N°.726.....-2023-GRC/DIRESA/DG

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

DIRESA CALLAO

Callao,..06.....de...octubre..... de 2023

VISTOS:

El Informe N° 166-2023/GRC/DIRESA/DRSV/URRHH de fecha 26 de setiembre de 2023, emitido por el Director Ejecutivo de la Dirección de Red de Salud Ventanilla de la Dirección Regional de Salud del Callao, y el Informe N°1254-2023-GRC/DIRESA/OEGDRH de fecha 03 de octubre de 2023, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao, y;

CONSIDERANDO:

Que, el primer párrafo del artículo 1° del Decreto Legislativo N°276, que promulgó la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece: "La carrera administrativa es el conjunto de principios, normas y procesos que regulan el ingreso, los derechos y los deberes que corresponden a los servidores públicos que, con carácter estable prestan servicios de naturaleza permanente en la Administración Pública";

Que, con Decreto Supremo N°005-90-PCM se aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, estableciendo en el artículo 74° que: "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Directoral N°004-2020-GRC/DIRESA/DG de fecha 03 de enero de 2020, se resuelve en su ARTÍCULO SEGUNDO: "ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, al personal de la salud **Diego Darío Tupia Guillen** Odontólogo, Nivel Remunerativo 1, las funciones como Medico Jefe del Puesto de Salud Ventanilla Alta de la Microrred de Salud Angamos de la Dirección de Red de Salud Ventanilla de la Dirección Regional de Salud del Callao, Pliego 464- Gobierno Regional del Callao";

Que, con Informe N° 166-2023/GRC/DIRESA/DRSV/URRHH de fecha 26 de setiembre de 2023, el Director Ejecutivo de la Dirección de Red de Salud Ventanilla de la Dirección Regional de Salud del Callao, ha visto por conveniente enviar como propuesta de la Jefatura del Puesto de Salud Ventanilla Alta de la Microrred Angamos, a la servidora **ROMERO RODRIGUEZ MARIELLA SOFIA**, Médico, Nombrada del Puesto de Salud Ventanilla Alta, de la Microrred Angamos de la Dirección de Red de Salud Ventanilla;

Que, mediante Informe N°1254-2023-GRC/DIRESA/OEGDRH de fecha 03 de octubre de 2023, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, informa: Por lo expuesto en el presente informe, se recomienda emitir el acto resolutivo y, **DAR TERMINO** en sus funciones como Responsable del Puesto de Salud Ventanilla Alta de la Microrred de Salud Angamos de la Dirección de Red de Salud Ventanilla de la Dirección Regional de Salud del Callao, al servidor **Diego Darío Tupia Guillen** Odontólogo, Nivel Remunerativo 1 y **ASIGNAR** las funciones como Responsable del Puesto de Salud Ventanilla Alta de la Microrred de Salud Angamos de la Dirección de Red de Salud Ventanilla de la Dirección Regional de Salud del Callao, a la servidora **ROMERO RODRIGUEZ MARIELLA SOFIA**, Médico, Nombrada;

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA CALLAO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solicitado para uso interno

10 OCT 2023

EDSON JONATHAN PEÑA ALVARADO
Fedatario Suplente
REG. N°.006..... FECHA:.....

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa y Decreto Supremo N°004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General";

Que, con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y de la Jefa de Oficina (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao, y;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas como Director Regional de Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 008-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 24 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR TERMINO a partir de la presente resolución en sus funciones como Responsable del Puesto de Salud Ventanilla Alta de la Microrred de Salud Angamos de la Dirección de Red de Salud Ventanilla de la Dirección Regional de Salud del Callao, al servidor **Diego Darío Tupia Guillen** Odontólogo, Nivel Remunerativo 1.----

ARTÍCULO SEGUNDO. – ASIGNAR a partir de la presente resolución, las funciones como Responsable del Puesto de Salud Ventanilla Alta de la Microrred de Salud Angamos de la Dirección de Red de Salud Ventanilla de la Dirección Regional de Salud del Callao, a la servidora **Romero Rodriguez Mariella Sofia**, Médico, Nombrada.------------------------------

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados, así como a los estamentos administrativos a que hubiere lugar. -------------------------------------

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución. --

A. Z. CARPIO

M. Sanchez (e)

Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

Dr. ISMAEL ALBERTO PAREDES AVALOS
Director Regional
C.M.P. 13209 R.N.E. 4467

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

10 OCT 2023

EDSON JONATHAN PEÑA ALVARADO
Fedatario Suplente
REG. N°...006... FECHA:...............